

Ilustre Municipalidad de Lota

Alcaldía

JFPB/JAUS/pgc

LOTA, 07 de Julio de 2015.-

DECRETO N° 1280.- /

Vistos:

02.07.2014 de Sr. Alcalde.

Comercial BOERO Y BOERO LIMITADA, por la Contratación del Servicio de Aseo Dependencias Municipales de Lota.

03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la I.Municipalidad de Lota.

para Funcionarios Municipales.

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de Nombrar un Funcionario con responsabilidad Administrativa, como Inspector de Contratos de Vigilancia y Aseo en dependencias Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase a contar de la notificación del presente decreto, al funcionario don **RODRIGO JAVIER VALENCIA GONZALEZ**, Técnico, Grado 16° EMR, como Inspector de Contrato Servicio Aseo Dependencias Municipales de Lota, Suscrito con Empresa Sociedad Comercial BOERO Y BOERO LIMITADA.

2.- La Inspección se llevara a cabo de Conformidad al Contrato, Las bases de Licitación, Anexos y Propuesta presentada por el Contratista.

3.- Déjese establecido que la función asignada en el punto 1° de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- C.c. Funcionario.-
- C.c. Administrador Municipal.-
- C.c. Secretaria Municipal.-
- C.c. Juzgado Policía Local.-
- C.c. Asesoría Jurídica.-
- C.c. Admón. y Finanzas.-
- C.c. Dirección de Control.-
- C.c. Secplan.-
- C.c. Dideco.-
- C.c. Dirección de Transito.-
- C.c. Dirección de Obras.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-